Consejo de la Unión Europea
Secretaría General

Bruselas, 14 de abril de 2021

CM 2602/21

Expediente interinstitucional: 2021/0059(NLE)

CCG
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	ecomp2b.exportcredits@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32 2 281 56 06
Asunto:	Propuesta de Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, acerca de la decisión prevista de los participantes en el Acuerdo en materia de créditos a la exportación con apoyo oficial – Adopción – Iniciación del procedimiento escrito

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 14 de abril de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción de:

- la propuesta de Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, acerca de la decisión prevista de los participantes en el Acuerdo en materia de créditos a la exportación con apoyo oficial, que figura en el documento 7201/21;

- el anexo de la Decisión del Consejo, que figura en el documento 7202/21.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN» a esta pregunta.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

Las respuestas deben remitirse por correo electrónico a ecomp2b.exportcredits@consilium.europa.eu y deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar el **19 de abril de 2021 a las 15.00 (hora de Bruselas)**.